

**"2020, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CANCÚN".**

## **Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional No.**

**SEOP-LPN-S-PEI-003/20**

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 27 Fracción XIII y 28 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 19 y 20 de su Reglamento.**

### **1. Lugar y fecha:**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **12:30** horas del día **08 de abril de 2020**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### **2. Presiden el acto:**

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. Christian Jesús Chan Pineda, representante de la Subsecretaría Técnica; y el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.

### **3. Motivo:**

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número **SEOP-LPN-S-PEI-003/20**, correspondiente al servicio relacionado con la obra pública:

**PROYECTO EJECUTIVO DE MOVILIDAD Y CONEXIÓN "DISEÑO URBANÍSTICO, SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO NORTE A SUR" PARA LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.**

### **4. Licitantes Asistentes:**

Se encuentran presentes los representantes de los licitantes, que a continuación se enumeran:

1. No se presentó ninguna empresa.

### **5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:**

1. Se hace del conocimiento a los participantes que se modifica la denominación del número de licitación conforme a la publicación en los periódicos Diario de Quintana Roo y Novedades de Quintana Roo:

**DICE:**  
SEOP-LPN-PEI-003/20

**DEBE DECIR:**  
SEOP-LPN-S-PEI-003/20

2. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
3. En base a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las bases para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, en esta Secretaría, a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
4. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado para la presente Licitación, con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
5. Para el trámite de las estimaciones, estas deberán venir acompañadas de los números generadores, y fotografías que la Secretaría requiera.



## Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional No.**

**SEOP-LPN-S-PEI-003/20**

6. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
7. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características del servicio, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
8. Los conceptos y volúmenes de los servicios a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la Licitación.
9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.

### 6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia:

No se recibieron preguntas por parte de los Licitantes.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y no tener más preguntas que formular, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; 19 y 20 de su Reglamento**, que las aclaraciones y/o modificaciones efectuadas en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entregará copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **12:50 horas** del día **08 de abril de 2020**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Ing. Christian Jesús Chan Pineda**  
Representante de la Subsecretaría Técnica de la  
SEOP.

**C. Juan Jesús Díaz Marrufá**  
Jefe del Departamento de Concursos y  
Contratos.